

FIDEICOMISO LA PALMIRA

INSCRIPCIÓN CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Denominación: FIDEICOMISO LA PALMIRA.
- 2) Fiduciantes: HECTOR ANGEL GOMEZ, D.N.I. N° 14.338.267, C.U.I.T. 20-14338267-3 y MARIA ROSA TOLDO, D.N.I. N° 11.799.810, C.U.I.T. 27-11799810-5, ambos con domicilio en Florencio Sanchez n° 126 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
- 3) Fiduciario: JERONIMO JUAN GOMEZ, D.N.I. N° 37.330.619, C.U.I.T. 20-37330619-4, con domicilio en Bv. Lehmann n° 1282, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
- 4) Beneficiarios o Fideicomisarios: HECTOR ANGEL GOMEZ, D.N.I. N° 14.338.267, C.U.I.T. 20-14338267-3 y MARIA ROSA TOLDO, D.N.I. N° 11.799.810, C.U.I.T. 27-11799810-5.
- 5) Fecha de contrato: 10 de diciembre de 2014, en Rafaela, Pcia. de Santa Fe;
- 6) Constitución: en la fecha de contrato se constituye el FIDEICOMISO LA PALMIRA bajo la modalidad de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, con aporte de los Fiduciantes, cuyas finalidades serán alternativas, conjunta e indistintamente: finalidades de administración y finalidades de inversión de los bienes fideicomitidos.
- 7) Domicilio: Bv. Lehmann n° 1282, Rafaela, Santa Fe;
- 8) Objeto: Administrar los bienes transmitidos al fideicomiso eficazmente, con miras de generar rentas que permitan solventar los gastos administrativos, conservación de los bienes y acrecentar el patrimonio fideicomitado.
- 9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 30 (treinta) años.-

Rafaela, 13 de diciembre de 2020. Julia Fascencini, Secretaria

\$ 77 434109 Dic. 18

EDUCACION PARA EL FUTURO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto

en autos caratulados "EDUCACION PARA EL FUTURO S.R.L" S/CESION DE CUOTAS - RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE -MODIFICACION CLAUSULA SEXTA -AMPLIACION OBJETO AUMENTO DE CAPITAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO - (Expte 406/20) según decreto de fecha 15-12-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 05 (Cinco) días del mes de Noviembre del Año 2.020, se reúnen los Señores FRANCISCO MANUEL GINER, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de Noviembre de 1.981, apellido materno ROMERA, DNI Nº 28.893379, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-28.893379-1, de estado civil casado en primeras nupcias con ETEL MIRNA LLANOS DNI Nº 28.564.469, domiciliado en Calle Lascala Nº 430 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y MARTIN ALFREDO GINER, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Septiembre de 1.990, apellido materno ROMERA, DNI Nº 35.515.810, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-35515810-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Pellegrini Nº 228 de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, todos ellos únicos socios de: "EDUCACION PARA EL FUTURO S.R.L " y el Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 18 de Agosto de 1.984, apellido materno RAMACCIOTTI, DNI Nº 30.966.260, de profesión Comerciante, CUIT 20-30966260-2, de estado civil casado en primeras nupcias con LAURA INES FERNANDEZ DNI Nº 31.255.008, domiciliado en Calle Agüero Nº 44 BIS S/N de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar se reúnen y convienen las siguientes modificaciones:

- CESION DE CUOTAS.-

1) El Señor FRANCISCO MANUEL GINER llamado en adelante "el Cedente", titular de 75 (Setenta y cinco) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital social de \$ 75.000.- (Pesos setenta y cinco mil) dice que vende , cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas al Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ, quien recibe de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se acordó por un precio total de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.

El cedente Señor FRANCISCO MANUEL GINER transfiere al cesionario Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Presente en este acto la Señora ETEL MIRNA LLANOS DNI Nº 28.564.469 esposa del Cedente Señor FRANCISCO MANUEL GINER presta conformidad a la presente cesión de cuotas realizada por su esposo, firmando en prueba de ello el presente contrato.

El Señor MARTIN ALFREDO GINER, en su calidad de socio restante de "EDUCACION PARA EL FUTURO S.R.L." presta conformidad a la presente Cesión de Cuotas.

Dada la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil) divididos en 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, que los

socios son titulares en la siguiente proporción FRANCISCO MANUEL GINER posee 25 (Veinticinco) cuotas de \$ 1000.- (Pesos Mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 25.000.- (Veinticinco mil), MARTIN ALFREDO GINER posee 75 (Setenta y cinco) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil) y GUILLERMO FACUNDO GOMEZ posee 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) representativas de un Capital Social de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta mil). El Capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.

RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO GERENTE.-

El Señor MARTIN ALFREDO GINER manifiesta en este acto la voluntad de renunciar al cargo de gerente que venia desempeñando hasta la fecha. Analizada la misma se acepta dicha renuncia. Seguidamente se ofrece el cargo al Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ quien acepta la designacion.

Como consecuencia de ello se ratifica en el cargo al Señor FRANCISCO MANUEL GINER y se designa como nuevo socio-gerente al Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato social.

MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración)

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. - A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o "gerente " según el caso , precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

AMPLIACION OBJETO.-

Los socios acuerdan por unanimidad ampliar el objeto social incorporando la actividad de" comerciales "y modificar la redacción de la misma, quedando redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: SERVICIOS:

- 1) Implementar el dictado de cursos y actividades de capacitación y formación, presénciales y a distancia.
- 2) Prestar servicios educativos y de capacitación y formación a través de convenios con entidades públicas y/o privadas; en todos los niveles educativos, ya sean primarios, secundarios, terciarios o universitarios.
- 3) Brindar asesoramiento y capacitación a empresas, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.
- 4) Prestar el servicio de consultoría y asesoría integral en capacitación y formación de recursos humanos y en selección y capacitación de personal.
- 5) Desarrollar e implementar cursos, seminarios, simposios, talleres, mesas redondas encuentros

de reflexión, jornadas e instancias de capacitación propios del área no formal, presénciales y a distancia.

6) Implementación y contratación de sistemas de franquicias de cursos y seminarios de formación.

7) Contratación de servicios profesionales destinados a brindar asesoramiento, capacitación y formación en los cursos, seminarios y jornadas que se dicten.

8) Organizar, difundir y dictar cursos de perfeccionamiento, actualización, capacitación , y especialización en los distintos niveles educativos , en los ámbitos del trabajo, los oficios, la formación educativa continua y medio ambiente.

COMERCIALES

a) Comercialización de programas y cursos de capacitación y formación integral, destinados a personas, empresas y organizaciones sin fines de lucro, counseling, mentoring y el ejercicio de representaciones, tanto en el país como en el extranjero de otras entidades vinculadas a los servicios relacionados o conducentes a la consecución de su objeto social .-

b) Publicar, editar y distribuir a titulo gratuito u oneroso material digital de libros folletos, revistas, cuadernos , prospectos, programas de computación y en general publicaciones de carácter artísticos, literario, científico, pedagógico, o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza, al impresión, encuadernación , grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición y toda clase de material grafico o audiovisual.

c).- Compra, venta, distribución, importación y exportación de publicaciones relacionadas con su objeto, ya sea de distribución propia y/ o de terceros, en papel cartulina y demás materias primas utilizables en la industria grafica y editorial y otros soportes magnéticos.-

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

AUMENTO DE CAPITAL.

Considerado el mismo se acuerda por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben en integran de la siguiente manera: FRANCISCO MANUEL GINER suscribe 50 (cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos Mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 50.000.- (Peso cincuenta mil) - MARTIN ALFREDO GINER suscribe 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil).-

GUILLERMO FACUNDO GOMEZ suscribe 100 (Cien) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital social de \$ 100.000.- (Pesos cien mil).

Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias.

En virtud al aumento de Capital el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) divididos en 450 (Cuatrocientos cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: FRANCISCO MANUEL GINER posee 75 (Setenta y cinco) cuotas de \$ 1000.- (Pesos Mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil), MARTIN ALFREDO GINER posee 225 (Doscientos veinticinco) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 225.000.- (Pesos doscientos veinticinco), y GUILLERMO FACUNDO GOMEZ posee 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil).

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

También en este acto los socios resuelven cambiar la Sede Social acordando que el nuevo domicilio quede fijado en Calle Lascala Nº 430 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público el día 26-10-2017.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE día 30 de Junio de cada año.

SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Lascala Nº 430 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.--

DESIGNACION GERENTES: Se ratifica en el cargo de socio-gerente al Señor FRANCISCO MANUEL GINER y se designa como socio-gerente al Señor GUILLERMO FACUNDO GOMEZ quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 16 de Diciembre de 2.020

\$ 627,33 433927 DIC. 17

LOS SURGENTES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Público de Venado Tuerto en autos caratulados "LOS SURGENTES S.A S/DESIGNACION DE DIRETORIO, según decreto de fecha 15/12/2020 se ordena la siguiente publicación de edictos

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 71 de fecha 30/11/2020, ACTA DE ASAMBLEA Nº 30 de fecha 02/12/2020 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 72 de fecha 02/12/2020, se resuelve la Designacion de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 1 (UNO) EJERCICIO quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Daniel Nelso CARIGNANO DNI 12.907.341, CUIT 20-12907341-2 nacido el 11/3/1957, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Edit Farell con domicilio en Castelli Nº 155 de la Ciudad de Venado Tuerto., Departamento General López. Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: Fernando Adrián ZANONI, DNI 21.511.592, CUIT 20-21511592-6 nacido el 9/9/1970, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvana Selva Noca, con domicilio en Moreno Nº 605 PA de la Ciudad de Venado Tuerto. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Luís Alberto NOCA, LE 6.142.633, CUIT 20-06142633-8 nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán con domicilio en Calle 57 Nº 338 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Rene CARIGNANO, DNI Nº 14.912.672, CUIT 20-14912672-5 nacido el 10/08/1962, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, con domicilio en Azcuénaga Nº 1756 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO, 16 de Diciembre de 2020

\$ 88,11 433929 Dic. 17

PLASTICOS

RECICLADO RUFINO S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados "PLASTICOS RECICLADO RUFINO S. A."S/ESTATUTO SOCIAL - (Expte 424/20) según decreto de fecha 14-12--2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONSTITUCION: 22 (Veintidós) de Octubre del Año 2020.

ACCIONISTAS ARMANDO FRANCISCO CABRERA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 6.141.672, apellido materno CUFRE, nacido el día 08 de Junio de 1946, de profesión Comerciante , CUIT 20-06141672-3, de estado civil casado en primeras nupcias con OLGA NELIDA GUTIERREZ DNI Nº 5.940.103 , con domicilio en Calle José Hernández Nº 69, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la Señora CARINA DEOLINDA CABRERA, de nacionalidad argentina, nacida el día 06 de Diciembre de 1.975, apellido materno GUTIERREZ, DNI Nº 23.720.832, de profesión Comerciante, CUIT 27- 23720832-9, de estado civil casada en primeras nupcias con JUAN CARLOS CAVALLO DNI Nº 21.534.150 domiciliada en Calle San Martín Nº 1.263 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa .

DENOMINACION - DOMICILIO. La Sociedad girará bajo la denominación de "PLASTICOS RECICLADO RUFINO S. A. "y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Rufino, Departamento General López,

Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACION: 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

INDUSTRIALES: Reciclado de todo tipo de materiales o productos apto para reconstituirlo o desmantelarlo, ya sean materiales orgánicos de origen animal o vegetal y materiales no orgánicos, en todas sus formas y consistencias.-Transformación, fabricación, diseño y comercialización de los diversos productos, elementos, accesorios y piezas obtenidos del proceso del reciclado.

SERVICIOS: Realización de campañas publicitarias y de marketing destinadas a la preservación y concienciación sobre el medio ambiente a través del reciclado y reutilización de materiales considerados peligrosos.

CONSTRUCTORA: Proyecto, desarrollo; ejecución, fabricación, de estructuras metálicas y de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales.

Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. **COMERCIALES:** Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, de todos los bienes, productos y subproductos vinculados al objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones complementarias a esos fines.

MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, servicios a terceros, gestiones de negocio y mandatos vinculados al objeto social.

FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o la constituirse, para negocios presentes y/o futuros, financiamiento o créditos en general con o sin garantía real, constitución de hipotecas, prendas, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que se requiera concurso público.

INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles propios, sean urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten.

Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de \$ 600.000.- (Pesos eiscientos mil) representado por 60.000 (Sesenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al

Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACION. A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. FISCALIZACION prescinde de la Sindicatura.

BALANCE 31 de DICIEMBRE de cada año.

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

EMISIÓN: se emiten 60.000 (Sesenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos mil).

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.

ARMANDO FRANCISCO CABRERA, suscribe 30.000 (Treinta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil) del Capital Social- Monto de integración : \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil) o sea el 25% del capital suscripto.-Naturaleza del aporte : Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 225.000.- (Pesos Doscientos veinticinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

CARINA DEOLINDA CABRERA suscribe 30.000 (Treinta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil) del Capital Social- Monto de integración : \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil) o sea el 25% del capital suscripto.-Naturaleza del aporte : Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 225.000.- (Pesos Doscientos veinticinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9º del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios el que estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente.-

A tal fin se designan:

PRESIDENTE: CARINA DEOLINDA CABRERA, de nacionalidad argentina, nacida el día 06 de Diciembre de 1.975, apellido materno GUTIERREZ, DNI Nº 23.720.832, de profesión Comerciante ,

CUIT 27- 23720832-9, de estado civil casada en primeras nupcias con JUAN CARLOS CAVALLO DNI Nº 21.534.150 domiciliada en Calle San Martín Nº 1.263 de la Ciudad de Rufino , Departamento General López, Provincia de Santa.

DIRECTOR SUPLENTE: ARMANDO FRANCISCO CABRERA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 6.141.672, apellido materno CUFRE, nacido el día 08 de Junio de 1946, de profesión Comerciante, CUIT 20-06141672-3 de estado civil casado en primeras nupcias con OLGA NELIDA GUTIERREZ DNI Nº 5.940.103, con domicilio en Calle José Hernández Nº 69, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES:

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en la Sede Social sita en Calle Santa Rosa Nº 1.775 - AREA INDUSTRIAL de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de "PLASTICOS RECICLADO RUFINO S. A." en Calle Santa Rosa Nº 1.775- AREA INDUSTRIAL de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 16 de Diciembre de 2020

\$ 448,80 433925 Dic. 18

PURAMEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados "PURAMEL S.A "S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 443 /20) según decreto de fecha 18-12-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA de DIRECTORIO Nº 38 de fecha 21-09--2020. ACTA de ASAMBLEA Nº 17 de fecha 25-09--2020 y ACTA de DIRECTORIO Nº 39 de fecha 25.09--2020 , se designó un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIDODO DE TRES (3) EJERCICIOS, quedando integrado de la siguiente manera

PRESIDENTE: JUAN ERNESTO ROMAGNOLI, argentino, de apellido materno Del GROSSO, nacido el día 08-02-1954, Ingeniero. Agrónomo, DNI Nº 11.063.797, CUIT 20-11063797-8., casado en primeras nupcias con SILVIA INES SALA, DNI Nº 12.004.238, con domicilio en Avda 50 Nº 347 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, -Provincia de Santa Fe.- VICE-PRESIDENTE:

LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18 de Julio de 1953, DNI Nº 11.063.781 apellido materno GARCIA, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en primeras nupcias con MABEL IRMA TOBIO, DNI Nº 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DIRECTORA TITULAR: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07 de Septiembre de 1.952, DNI Nº 10.472.606, apellido materno MORINI, comerciante, CUIT 27-10472606-8, casada en primeras nupcias con LUIS ALBERTO SPURIO, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1981, apellido materno TOBIO, DNI Nº 28.958.243 de profesión Contadora Publica , CUIT Nº 24-28958243-2, de estado civil soltera , domiciliada en Calle 53 bis- Nº 1327.de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los Directores aceptan los cargos designados y que a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad, sita en Avda. 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. VENADO TUERTO ,18 Diciembre 2020.-

\$ 122,76 434191 Dic. 18

RUCAMALEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 11 de diciembre de 2020.-

Directorio de "RUCAMALEN S.A.", con domicilio en 9 de Julio Nº 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2023, proceda a su renovación, a saber: PRESIDENTE: Pedro August Bridger, L.E. Nº 5.357.190, C.U.I.T. Nº 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias, con Ana María Valsecchi, domiciliado en calle 3 s/n. de la localidad de Ameghino, Pcia. de Buenos Aires; VICE-PRESIDENTE: Basilio Jorge Bridger, L.E. Nº 5.362.506, C.U.I.T. Nº 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1.934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n.de la localidad de Gral. Pinto, Pcia.de Buenos; DIRECTOR TITULAR: David Arturo Eden, D.N.I. Nº 14.421.303, C.U.I.T. Nº 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Raquel Menarvino, nacido el 25 de Abril de 1.961, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alejandro Bridger, D.N.I. 16.064.521, C.U.I.T. Nº 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, domiciliado en Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires.- Órgano de Fiscalización: SÍNDICO TITULAR: Sergio Carlos Epifano, D.N.I. Nº 17.011.271, CUIT Nº 20-17011271-8, apellido materno Carpio, nacido el 29 de Julio de 1.964, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Rosana Pastorino, domiciliado en Castelli Nº 1221, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.- SÍNDICO

SUPLENTE: Flavia Laureana Canciani, D.N.I. Nº 31.213.863, C.U.I.T. Nº 27-31.213.863-3, apellido materno Bianchet, nacida el 24 de Noviembre de 1.984, argentina, Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con José Carlos Antonio Viskovic, domiciliada en calle López y Planes Nº 131, de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe.- VENADO TUERTO, 15 de Diciembre de 2020.-

\$ 128,70 433884 Dic. 18

ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L”

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados “ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L S/MODIFICACION OBJETO – AUMENTO DE CAPITAL -- MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO- (Expte 434/20) según decreto de fecha 15-12-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Ciudad de Villa Cañas , Departamento General López , Provincia de Santa Fe, a los 27 (Veintisiete) días del mes de Noviembre del Año 2.020 se reúnen los Señores : RUBEN OMAR ZVICER, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Febrero de 1.970, apellido materno MOSCETTA. DNI Nº 21.417.018, de profesión Productor Agropecuario , CUIT Nº 20-21417018-4, de estado civil casado en primeras nupcias con ALEJANDRA GRACIELA ROCCHI DNI Nº 17.716.130 , domiciliado en Calle San Martín Nº 774 de la Localidad de Diego de Alvear , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y SERGIO LISANDRO ZVICER de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Octubre de 1.972, apellido materno MOSCETTA, DNI Nº 23.525.243, de profesión Productor Agropecuario ,CUIT Nº 20-23525243-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 53 BIS - Nº 1.250 de la Ciudad de Villa Cañas , Departamento General López, ,Provincia de Santa Fe , todos ellos únicos socios de “ ZVICER R y S AGROPECUARIA S. R. L” CUIT 30-70820704-3, se reúnen y acuerdan las siguientes modificaciones :

1).-MODIFICACION OBJETO -

Considerando el mismo los socios acuerdan eliminar algunas actividades que la Sociedad no desarrolla y proceder a modificar el objeto social por lo que la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera :

CUARTA: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociados a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

EXPLOTACIÓN GANADERA: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de todo tipo de ganado.- SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento

de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales y de todos de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/ o de terceros.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

2)-AUMENTO DE CAPITAL

Los socios acuerdan aumentar el Capital Social adecuándolo a las actividades que desarrolla la Sociedad , en consecuencia se resuelve por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 420.000 .- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) dividido en 4.200 (Cuatro mil doscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera :

RUBEN OMAR ZVICER suscribe 2.100 (Dos mil cien) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien), valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 210.000.- (Pesos Doscientos diez mil).

SERGIO LISANDRO ZVICER suscribe 2.100 (Dos mil cien) cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 210.000.- (Pesos Doscientos diez mil).

La integración se realiza totalmente mediante LA CAPITALIZACION PARCIAL DE LOS SALDOS DE LA CUENTA "RESULTADOS NO ASIGNADOS" los cuales se encuentran expuestos en el Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2.019, debidamente dictaminado por Contador Público. El aumento se realiza en las mismas proporción que sus tenencias.

En virtud al aumento de Capital expuesto en el punto anterior el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

QUINTA: Capital : El Capital Social se fija en la suma de \$ 800.000.- (Pesos Ochocientos mil) dividido en 8.000.- (Ocho mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que los socios son titulares en el siguiente proporción: RUBEN OMAR ZVICER posee 4.000.- (Cuatro mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil) y SERGIO LISANDRO ZVICER posee 4.000.- (Cuatro mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.

DENOMINACION: " ZVICER R y S AGROPECUARIA S.R.L" **DOMICILIO:** La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero

DURACION: El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el día 31 de Octubre del Año 2.032.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

FISCALIZACION a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

SEDE SOCIAL: Se ratifica la Sede Social en Calle 53 BIS -Nº 1.283 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTES: Se Ratifican como Socios - Gerentes a los Señores RUBEN OMAR ZVICER D.N.I. Nº 21.417.018- CUIT Nº 20-21417018-4 y SERGIO LISANDRO ZVICER D.N.I. Nº 23.525.243- CUIT Nº 20-23525243-1 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 16 de Diciembre de 2020

\$ 239,67 433920 Dic. 18

G M Z S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "G M Z S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte.21-05203863-1, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "G M Z S.R.L.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 07/10/2020. SOCIOS: GOMEZ José María, argentino, DNI Nº11.524.902, nacido el 20 de Enero de 1955, divorciado, comerciante, nro. de CUIT 23-11524902-9, con domicilio en calle Bv. Pellegrini 3755 4 Bº de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la Señora OLMEDO Mónica Dione de Guadalupe, argentina, titular del DNI Nº 11.453.627, nacida el 04 de Diciembre de 1954, divorciada, comerciante, Nro. de CUIT 27-11453627-5, con domicilio en calle Pasaje Lassaga 4614 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes y/o estableciendo sucursales, las siguientes actividades: a) Venta al por menor de bebidas, alimentos, comidas y artículos ofrecidos en kioscos y drugstores b) Venta al por mayor de bebidas, alimentos, su distribución y almacenamiento. c) Servicios de resto/bar, Pub, locales bailables, organizaciones de eventos, cobranzas de impuestos y servicios en local d) Representaciones: Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, mandatos y concesiones. e) Elaboración de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000); dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una; Pesos CIEN MIL (\$100.000) el socio GOMEZ, José María y Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) la socia OLMEDO, Mónica Dione de Guadalupe. ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. GOMEZ, José María, DNI 11.524.902. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. SEDE SOCIAL: En calle San Jose 2125 de la ciudad de Santa Fe. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

JUAPEISAMAR S.A.

ESTATUTO

Por así estar ordenado en los autos caratulados "JUAPEISAMAR S.A. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05203841-0), tramitados ante el REGISTRO PUBLICO de la ciudad de Santa Fe, según decreto de fecha 22 de Octubre de 2020, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

- 1) DENOMINACION: "Juapeisamar Sociedad Anónima"
- 2) DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-
- 3) DOMICILIO: San Juan Nº 617 de El Trébol, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-
- 4) OBJETO: Tiene por objeto la instalación, explotación y administración de supermercados: elaboración y comercialización al por mayor y menor de productos comestibles, artículos de bazar, limpieza, perfumería, ferretería, librería, juguetería y del hogar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados incluyendo rotisería. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran la necesaria concurrencia para su prestación.-
- 5) ACCIONISTAS: DAMIAN OSCAR MALISANI, argentino, DNI 28.576.327, CUIT/CUIL 20-28576327-5, apellido materno Girello, nacido el 24/03/1981, estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle San Juan 617 de El Trébol (SF); y ESTEFANIA RAQUEL PITTARO, argentina, DNI 31.675.996, CUIT/CUIL 27-31675996-9, apellido materno Mansilla, nacida el 13/12/1985, estado civil casada, administrativa, domiciliada en San Juan 617 de El Trébol (SF).-
- 6) CAPITAL: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) representados por mil (1000) acciones de mil pesos (\$ 2.000) de valor nominal cada una. Cada uno de los socios integra el 25% en efectivo en el acto constitutivo, y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.-
- 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designan por el plazo de 3 (tres) ejercicios para integrar el Directorio a los socios Damián Oscar Malisani y Estefanía Raquel Pittaro como Director Titular y Suplente respectivamente. Fijan domicilio legal en la República Argentina, en el de calle San Juan 617 de esta ciudad de El Trébol (Provincia de Santa Fe).-
- 8) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.-
- 9) FECHA DE CONSTITUCION: 31 de Agosto de 2020.-

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 132 433918 Dic. 18

PEPA KNUBEL Y FERRERO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, que por estar así ordenado en autos PEPA KNUBEL Y FERRERO SRL S/ Reforma de Estatuto y Texto Ordenado, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la totalidad de los Sres. Socios de la sociedad, aprobaron por unanimidad la modificación de las cláusulas 4º, 5º, 13º y 16º del estatuto social, aprobando asimismo un texto ordenado del mismo, quedando dichas cláusulas redactadas de la siguiente manera: Cláusula 4ª): El capital social queda fijado en la suma de pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000), representado por veintiséis mil cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Alejandro Esteban KNUBEL GUTIERREZ: nueve mil doscientas diecisiete cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a noventa y dos mil ciento setenta pesos (\$ 92.170), (correspondiendo: el dominio pleno sobre mil trescientas sesenta y seis cuotas y la nuda propiedad sobre 7851 cuotas, siendo usufructuario José María KNUBEL); María Fernanda KNUBEL: siete mil ochocientos sesenta y cinco cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$78.650), (correspondiendo: la nuda propiedad, siendo usufructuario José María KNUBEL); Maria Valeria SEBASTIAN: dos mil novecientos setenta y dos cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a veintinueve mil setecientos veinte pesos (\$ 29.720); Federico KNUBEL SEBASTIAN: dos mil novecientos setenta y dos cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a veintinueve mil setecientos veinte pesos (\$ 29.720); Bernardo KNUBEL SEBASTIAN; dos mil novecientos setenta y dos cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a veintinueve mil setecientos veinte pesos (\$ 29.720); Maria Valeria SEBASTIAN, Federico KNUBEL SEBASTIAN, y Bernardo KNUBEL SEBASTIAN, dos cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a veinte pesos (\$ 20) en condominio de partes iguales.-; Cláusula 5º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los señores José María KNUBEL, María Fernanda KNUBEL y Alejandro Esteban KNUBEL GUTIERREZ, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos obligando a la sociedad, revistiendo así el carácter de socios gerentes. Desempeñarán sus funciones con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550, durante el plazo de duración de la sociedad, siendo sus designaciones revocables sin invocación de causa. Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, los gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar toda clase de actos y contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones crediticias y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones que se consideren mas convenientes. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos previstos en los artículos artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.-; Cláusula 13º) En toda deliberación social que implique modificaciones de este contrato, así como

cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría de capital presente, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del artículo 160 de la Ley General de Sociedades. A la reunión serán convocados los socios por el o los administradores o a pedido de cualquiera de ellos, mediante citación fehaciente con no menos de quince días de anticipación, debiendo constar al orden del día a tratar y ser dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad. Cualquiera socio puede emitir su voto por escrito sobre el temario a tratar, haciéndolo llegar al tiempo de adoptarse la pertinente resolución.-; Cláusula 16º) Todo cuanto no está previsto en el presente, quedará supeditado a las disposiciones de la Ley 19.550, Código Civil y Comercial de la Nación en su caso, así como las modificaciones supletorias a las leyes vigentes o que se dicten en el futuro.-.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 267,30 434122 Dic. 18

F.A. AGRO S.A.

ESTATUTO

Por así estar ordenado en los autos caratulados "F.A. AGRO S.A. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05203842-9), tramitados ante el REGISTRO PUBLICO de la ciudad de Santa Fe, según decreto de fecha 26 de Octubre de 2020, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

1) DENOMINACION: "F.A. Agro Sociedad Anónima"

2) DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

3) DOMICILIO: Santa Fe Nº 1042 de El Trébol, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

4) OBJETO: Tiene por objeto: A) PRODUCCION AGROPECUARIA: Mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras. B) PRESTACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran la necesaria concurrencia para su prestación.-

5) ACCIONISTAS: ADRIAN ALBERTO VITALLI, argentino, nacido el 14 de agosto de 1961, DNI 14.377.420, CUIT 20-14377420-2, casado en primeras nupcias con Gabriela Iliana Giorgis, Agropecuario; GABRIELA ILIANA GIORGIS, argentina, nacida el 18 de octubre de 1963, DNI 16.538.206, CUIT 23-16538206-4, casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Vitalli, Arquitecta; ANTONELLA VITALLI, argentina, nacida el 07 de noviembre de 1991, DNI 36.477.952, CUIT 27-36477952-1, soltera, Ingeniera Industrial; y FRANCO VITALLI, argentino, nacido el 09 de marzo de 1993, DNI 36.888.195, CUIT 20-36888195-4, soltero, Agropecuario.-

6) CAPITAL: El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000.-), representado por 1000 acciones de Mil (1000) pesos, valor nominal cada una. Cada uno de los socios integra el 25% en efectivo en el acto constitutivo, y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.-

7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: El primer Directorio por 3 Ejercicios estará compuesto por un (1) miembro titular y un (1) suplente, designándose a tal efecto a los señores GABRIELA ILIANA GIORGIS y ANTONELLA VITALLI como Director Titular y Suplente respectivamente. Fijan domicilio legal en la República Argentina, en el de calle Santa Fe Nº 1042 de El Trébol (Provincia de Santa Fe).-

8) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.-

9) FECHA DE CONSTITUCION: 28 de Julio de 2020.-

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 28 de Febrero de cada año.-

\$ 155,10 433917 Dic. 18

GADIERSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "GADIERSA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" expediente Nº 1633 Año 2020, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por Acta de Asamblea Nº 39 de fecha 10/03/2020 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: MATHIEUR, Armando Diógenes, nacido el 25 de abril de 1946, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, DNI 6.257.846, CUIT Nº 20-06257846-8, casado, agropecuario; Vicepresidente: MATHIEUR, Ismael Rito: nacido el 8 de diciembre de 1948, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, DNI 5.269.171, CUIT Nº 20-05269171-1, casado, agropecuario; Director suplente: MATHIEUR, Sergio Luis, nacido el 18 de mayo de 1971, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, DNI 21.991.235, CUIT Nº 20-21991235-9, casado, agropecuario. Este Directorio durará en sus funciones por el término de dos ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 39º ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 30 de abril del año 2022. Asimismo, se resolvió por unanimidad la designación como Síndico Titular a la Contadora María Virginia Copello, CUIT Nº 27-23926973-2, domiciliada en Tucumán 3348 y como Síndico Suplente al Contador Franco Copello, CUIT 20-35468499-4, domiciliado en Tucumán 3348, por el término de un ejercicio y hasta la finalización y celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Santa Fe, 11 de diciembre de 2020. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

CEREALES CENTENARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto en autos caratulados "CEREALES CENTENARIO S.A - S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 442 /20) según decreto de fecha 18-12-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA de DIRECTORIO N° 88 de fecha 20-02-2020. ACTA de ASAMBLEA N° 43 de fecha 27-02-2020 y ACTA de DIRECTORIO N° 89 de fecha 27-02-2020 , se designó un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIDODO DE TRES (3) EJERCICIOS , quedando integrado de la siguiente manera

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18 de Julio de 1.953, DNI N° 11.063.781 apellido materno García, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en primeras nupcias con MABEL IRMA TOBIO ,DNI N° 10.472.606, con domicilio en Calle 53 BIS N° 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.
VICE-PRESIDENTE: JUAN ERNESTO ROMAGNOLI, argentino, nacido el día 8 de Febrero de 1.954, DNI N° 11.063.797 apellido materno DEL GROSSO, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063797-8, casado en primeras nupcias con SILVIA INES SALA, DNI N° 12.004.238, con domicilio en Avda 50 N° 347 de la Ciudad de Villa Cañas. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-
DIRECTOR SUPLENTE: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07 de Septiembre de 1.952, DNI N° 10.472.606, apellido materno MORINI, comerciante, CUIT 27-10472606-8, casada en primeras nupcias con LUIS ALBERTO SPURIO, DNI N° 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS N° 1327 de la Ciudad de de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Los Directores aceptan los cargos designados y fijan domicilios especiales en la Sede Social sita en Avenida 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO, 18 Diciembre 2020